FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
fondec

RESOLUCION Nº 33 / 11

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PC Y PROVISIÓN DE RESPUESTOS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**

Asunción, 21 de julio de 2011

**VISTA:**

La Ley 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y sus correspondientes decretos reglamentarios;

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC de fecha 18 de julio de 2011; sobre la recomendación de Adjudicación del llamado Servicios de Mantenimiento de PC con Provisión de Repuestos por la modalidad de contratación directa.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco del llamado en referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, se ha reunido a fin de determinar si la oferta resulta conveniente para los intereses del FONDEC.

Que, la adjudicación propuesta se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Art.63 del Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005.

Que, en base al informe de Evaluación, corresponde la adjudicación a la firma COMPUTERS & SYSTEMS, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.

Que, el Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la adjudicación en sesión Nº 458 de fecha 20 de julio de 2011.

**POR TANTO**
**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC**
**RESUELVE:**

**1º. APROBAR** el Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación del FONDEC sobre la adjudicación del llamado Servicios de Mantenimiento de PC con Provisión de Repuestos.

**2º ADJUDICAR** a la empresa **COMPUTERS & SYSTEMS a nombre de CARLOS AMARILLA SILVERA con RUC 2903246-6;** por la modalidad de Contratación Directa del llamado " Servicios de Mantenimiento de PC con Provisión de Repuestos" por contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 7.50.000 (siete millones quinientos mil guaraníes) y monto máximo de Gs. 15.000.000 (Quince millones de guaraníes)

**3º AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado, de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

**4º COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

**DEISI GIMENEZ**
Directora Ejecutiva

**LUIS M. ESCOBAR ARGAÑA**
Presidente

Miembro del Consejo Directivo

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES fondec